

DECRETO EXENTO N° 477 / Parral, 23 ENE. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1.611, de fecha 27 de marzo de 2018, que designa como Alcalde Subrogante a don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE LIBRERÍA 2019-2020", ID 1754-5-LE19.
5. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compra N° 38, de don Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de adquirir artículos de oficina y librería de uso diario en los distintos centros de atención de usuarios del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE LIBRERÍA 2019-2020", ID 1754-5-LE19.
2. **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Felipe Vásquez Castillo		Director (S) Depto. Salud
Patricio Espinoza Acuña		Encargado de Adquisiciones
Orlando Campos Azar		Encargado de Economato

3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.04.001 y/o 215-22-04-013, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal

FVC/MSM/pea/mfr.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes Municipalidad
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- Adquisiciones Salud.

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Alcalde (S) de Parral

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732463151
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732463151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461444

